



POLÍTICA INTEGRADA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE LA ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS

ARQUITECH – ARQUITECTURA DOMÓTICA ILUMINACIÓN ECOLÓGICA

1. Introducción

ARQUITECH está comprometida con el respeto absoluto de la dignidad humana y con la erradicación de cualquier forma de esclavitud moderna, trata de personas, explotación o vulneración de los Derechos Humanos en todas sus operaciones. Esta política integra lineamientos de Derechos Humanos, prevención de la esclavitud moderna y acciones específicas contra la trata de personas.

2. Alcance

Esta política aplica a empleados directos, temporales, contratistas, proveedores, subcontratistas, aliados estratégicos y a todas las actividades de ARQUITECH dentro y fuera de Colombia.

3. Principios Rectores

- Respeto y dignidad humana: Trato respetuoso, sin discriminación ni conductas degradantes.
- Condiciones laborales justas: Remuneración adecuada, horarios razonables y libertad laboral.
- Seguridad y salud: Cumplimiento del SG-SST, cultura de prevención y autocuidado.
- Igualdad y no acoso: Prohibición del acoso y de cualquier forma de intimidación o represalia.
- Protección de datos: Manejo adecuado de información sensible según Ley de Habeas Data.

4. Prohibición de la Esclavitud Moderna y Prevención de la Trata de Personas

ARQUITECH rechaza de forma absoluta la esclavitud moderna y la trata de personas en todas sus manifestaciones.



Esto incluye:

- Trabajo forzoso o realizado bajo amenazas.
- Servidumbre por deudas o coerción económica.
- Retención de documentos personales para limitar la libertad del trabajador.
- Restricciones indebidas a la movilidad o comunicación.
- Captación, transporte, traslado o acogida de personas mediante engaño o coerción con fines laborales o sexuales.
- Cualquier forma de explotación derivada de abuso de poder o vulnerabilidad.

5. Mecanismos de Prevención Específica de la Trata de Personas

ARQUITECH implementará medidas preventivas enfocadas en la identificación temprana y mitigación de riesgos:

- Verificación de identidad y documentación de trabajadores sin retener ningún documento personal.
- Procesos de contratación transparentes y sin intermediación abusiva.
- Revisión periódica de proveedores y subcontratistas para evitar redes o prácticas asociadas a trata de personas.
- Capacitación interna sobre señales de alerta y rutas de acción ante sospechas de trata.
- Prohibición estricta del cobro indebido de tarifas o comisiones laborales a trabajadores.

6. Compromisos con Proveedores y Contratistas

Todos los proveedores deben cumplir esta política, abstenerse de prácticas que favorezcan la trata o explotación laboral y garantizar condiciones laborales dignas. El incumplimiento puede generar suspensión o terminación del vínculo comercial.

7. Mecanismos de Detección y Reporte

ARQUITECH habilita canales confidenciales para reportar:

- Violaciones de Derechos Humanos.
- Acoso, discriminación o explotación.
- Casos o sospechas de esclavitud moderna o trata de personas.
- Condiciones laborales inseguras o ilegales.

Todo denunciante será protegido mediante confidencialidad, no represalias y presunción de inocencia para personas señaladas.



8. Capacitación y Sensibilización

La empresa promoverá capacitaciones periódicas sobre Derechos Humanos, prevención de explotación laboral y detección de trata de personas.

9. Supervisión y Mejora Continua

ARQUITECH revisará y actualizará esta política regularmente, incorporando buenas prácticas nacionales e internacionales y fortaleciendo mecanismos de monitoreo.

10. Declaración Final

ARQUITECH reafirma su compromiso con la protección, respeto y promoción de los Derechos Humanos, y con la prevención activa de la esclavitud moderna y la trata de personas en todas sus formas.